



Ministerio
de **Electricidad**
y **Energía Renovable**



La energía eléctrica es vida!

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 003-2015
PROCESO: CAF-RSND-EERSSA-LPN-BI-009
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDAD DE PROTECCIONES /
LICENCIAS CYMDIST

LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL
SUR S.A.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 005.2015.CAF.EERSSA.BI del 9 de enero de 2015, la Presidencia Ejecutiva autorizó el inicio del proceso CAF-RSND-EERSSA-LPN-BI-009 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDAD DE PROTECCIONES / LICENCIAS CYMDIST, aprobó el cronograma y los pliegos del mismo, nombró la comisión técnica y dictó el procedimiento a seguir en esta contratación.

Que, la invitación a los oferentes para participar del referido proceso fue publicada en el diario El Telégrafo a nivel nacional el 14 de enero del 2015, así como en los portales institucionales de la EERSSA y del MEER.

Que, el 2 de febrero de 2015 se recibió en la Secretaría de la Presidencia Ejecutiva de la EERSSA la oferta de TRADUREP REPRESENTACIONES S.A.

Que, el 2 de febrero la Comisión Técnica procedió con la apertura de la única oferta presentada, TRADUREP REPRESENTACIONES S.A.

Que, la oferta de TRADUREP REPRESENTACIONES S.A., de conformidad al Informe de Evaluación Técnica Económica de las Ofertas, cumple con los requerimientos técnicos y económicos requeridos con base a los pliegos, por lo que la Comisión Técnica procede a su calificación y habilitación.

Que la Comisión de Técnica, resolvió recomendar la adjudicación del proceso CAF-RSND-EERSSA-LPN-BI-009 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDAD DE PROTECCIONES / LICENCIAS CYMDIST a TRADUREP REPRESENTACIONES S.A., por cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas y al ser su oferta económica conveniente a los intereses de la empresa.

En uso de sus atribuciones;



Ministerio
de **Electricidad**
y **Energía Renovable**



La energía eléctrica es vida!

RESUELVE:

- 1.- Adjudicar el Contrato para el proceso CAF-RSND-EERSSA-LPN-BI-009 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDAD DE PROTECCIONES / LICENCIAS CYMDIST a TRADUREP REPRESENTACIONES S.A., por el monto de CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS (USD 51.746.00) y un plazo de ejecución de 60 días a partir de la entrega del anticipo.
- 2.- Disponer al Departamento de Asesoría Jurídica proceda con la elaboración del respectivo contrato para lo cual deberá solicitar la documentación pertinente.
- 3.- Disponer a la Superintendencia de Sistemas la publicación de la presente resolución en los portales institucionales de la EERSSA y del MEER.

Dado y firmado en la Presidencia Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil quince.

Ing. Alicia Jaramillo Febres
PRESIDENTA EJECUTIVA

Ramiro A